



El Minvu
une
la
Ciudad

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
SECCIÓN VIALIDAD Y EQUIPAMIENTO URBANO
OFICINA VIALIDAD URBANA
FDS/CSM/YON
N° INT.: 187-00064

05316

ORD.: N° 187-_____ /

ANT.: Proyecto Prolongación 6 Oriente entre 11 Norte y Av. Alessandri, Comuna de Viña del Mar

MAT.: Solicita pronunciamiento de pertinencia ingreso de proyecto al SEIA

Valparaíso,

14 OCT. 2020

A: **SRA. PAOLA DE LA ROCCA MATTAR**
DIRECTORA REGIÓN DE VALPARAÍSO
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

DE: **TOMÁS OCHOA CAPELLI**
DIRECTOR SERVIU
REGIÓN DE VALPARAÍSO

Junto con saludar, se informa a usted de SERVIU Región Valparaíso representado por su Director Sr. Tomás Ochoa Capelli, ha programado de acuerdo a la cartera de proyectos 2020 y 2021 la ejecución del proyecto denominado "Construcción Prolongación 6 oriente entre 11 Norte y Subida Alessandri" comuna de Viña del Mar", Proyecto realizado por el Municipio de Viña del Mar y entregado a este Servicio para su ejecución.

Este proyecto se desarrolla en el ámbito de la vialidad urbana, considerando un nuevo eje vial a la ciudad de Viña del Mar, que permitirá una nueva conexión del plan de viña hacia la Alessandri, con una extensión de 1.200 m.



El proyecto desarrollado considera la Prolongación de calle 6 Oriente desde su inicio en 5 Oriente con 11 Norte, con un perfil de doble calzada de dos pistas por sentido. Luego se conecta con 15 Norte en el límite oriente a través de calle Calera y en el límite poniente con



El Minvu
une
la
Ciudad

solución a desnivel con Av. Alessandri (Camino Internacional). Con ello, se logra descongestionar el sector de 15 Norte entre Av. Alessandri y 6 Oriente, mediante una nueva conexión que pasa al norte de los centros comerciales existentes.

El proyecto considera las especialidades de: Diseño Geométrico, Pavimentación, Estructuras, Señalización y Demarcación, Aguas Lluvias, Iluminación, Diseño Urbano y Paisajismo, Modificación de Servicios y Expropiaciones.

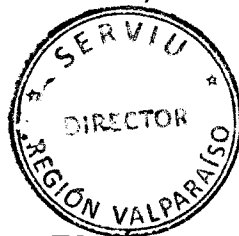
Si bien el proyecto se encuentra en fase de desarrollo (tramitación de expropiaciones), es de gran relevancia establecer si el proyecto vial en consideración, cumple con lo establecido en la Ley 19.300 en su artículo 10, en el sentido de verificar si este proyecto debe someterse de manera obligatoria al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Para lo cual se adjunta a la presente solicitud el siguiente Link y ruta donde está disponible para descarga todos los antecedentes que a continuación se detallan:

- Resumen Informativo Proyecto Prolongación 6 oriente de Viña del Mar.
- Antecedentes legales proponente.
- Planos Proyecto
- Kmz proyecto
- Informe Ejecutivo Diseño de Ingeniería SECPLA Municipalidad de Viña del Mar de Julio de 2020

<https://minvubox.minvu.cl/?ShareToken=6F36674E15CA6E3900D28131BD81A1433E089699>

Ante cualquier duda o requerimiento de más antecedentes, favor contactarse con Yasna Ortega Novoa, al mail yortega@minvu.cl

Sin otro particular, le saluda atentamente,



TOMÁS OCHOA CAPELLI
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Director Regional Servicio de Evaluación Ambiental Región de Valparaíso – Prat #827, oficina 301, Valparaíso.
- Dirección Regional
- Departamento Técnico
- Oficina de Partes.

